



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Por resolución de Alcaldía número 1142/2024, de fecha 8 de julio, se ha aprobado el expediente de concesión de autorizaciones para ocupar una serie de espacios vacantes en la plaza del Conde, popularmente conocida como La Glorieta, para la instalación de quioscos-bares de hostelería y restauración, durante las ferias y fiestas en honor al Santísimo Cristo del Olvido y a Nuestra Señora la Virgen de la Soledad, así como las bases reguladoras que figuran publicadas en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo hasta el 22 de julio de 2024, careciendo de validez las solicitudes que sean registradas una vez expirado el plazo establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuensalida, 8 de julio de 2024.-El Alcalde, José Jaime Alonso Díez-Guerra.

N.º I.-3618